

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1111/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintisiete de abril de dos mil dieciocho, expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios y Suplementos núm 02-01-2018, dentro del Presupuesto Municipal de 2018, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 27 de abril de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.

